

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11795 *PUERTO REAL COGENERACIÓN, S.A.
EN LIQUIDACIÓN*

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Liquidador único acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración el 10 de junio de 2010 a las 12 horas en el Hotel Gran Ciudad del Sur, Ctra. Puerto Real-Paterna, Km. 0.5, Puerto Real, Cádiz, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como de la gestión social y de la aplicación del resultado, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.- Cambio de domicilio social a otro término municipal y consecuente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el Informe de Gestión y del Auditor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe con la justificación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cádiz, 20 de abril de 2010.- El Liquidador Único, Juan Antonio Gutiérrez del Pozo.

ID: A100030911-1